## INFORME DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**EXPEDIENTE:** SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO ANDALUZ DE LA FOTOGRAFÍA DE ALMERÍA
**N.º EXPEDIENTE:** CC/DTCTD/VIGIL/CAF/2018-19

El Centro Andaluz de la Fotografía de Almería, unidad dependiente de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, carece de personal especifico que se haga cargo de las tareas de seguridad y vigilancia que cubra adecuadamente la atención al público asistente a las exposiciones y demás actividades que se realizan en el centro. No cuenta en su Relación de Puestos de Trabajo con personal cualificado para estas funciones, no contemplándose en el mencionado documento la existencia de plazas para el desarrollo de estos trabajos. Por tanto es imposible cubrir la coordinación, vigilancia y supervisión de los mecanismos de seguridad de los que el centro dispone; y a la vez desarrollar un ejercicio de control de accesos y protección de las personas y enseres del centro con el personal propio de la institución.

Ante la proximidad de la extinción del contrato en vigor de seguridad el 30 de septiembre de 2018 que esta unidad mantiene con una empresa de seguridad y con el fin de seguir manteniendo el servicio de seguridad de las instalaciones, se hace necesaria la contratación de un nuevo servicio de seguridad.

Por ello, de acuerdo con el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ( BOE 09/11/17), se necesita contratar un servicio anual de Vigilancia con una empresa externa que aporte el personal necesario para atender debidamente tanto la seguridad de los visitantes, como la integridad de todos los elementos patrimoniales del Bien de Interés Cultural, **dado que el Centro Andaluz de la Fotografía de Almería no cuenta con el personal especializado que pueda asumir las tareas que este servicio conlleva.**

Almería, 26 de junio de 2018

**El DELEGADO TERRITORIAL**

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE CULTURA
Delegación Territorial
13

Fdo.: Alfredo Valdivia Ayala

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel 04008 Almería
Telf. 950-01.11.00 Fax: 950-01.11.09



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL | | | | PÁGINA: 1/1 |
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO - SC. HABILITACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA | | | |
| CENTRO DIRECTIVO | D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE AL | | FECHA EMISIÓN | 27/06/2018 14:19 |
| CONSEJERÍA O ENTIDAD | TURISMO Y DEPORTE | | LUGAR EMISIÓN | ALMERIA |
| CÓDIGO | 3ZS9AMU9V8FLTCDARCZKBUVXRDRWQ5 | VERIFICACIÓN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |